

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE PERSONAL

##### *Anuncio*

El Sr. Presidente de la Corporación, mediante Decreto número 2020-4924 de 7 de septiembre, ha resuelto lo siguiente:

Convocadas las pruebas selectivas para proveer en propiedad las plazas de Asistente Social, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Excm. Diputación Provincial de Zamora de 2017 vengo en efectuar la sustitución de uno de los miembros del Tribunal Calificado.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de mayo de 2019 se efectuó la modificación de las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, que habrían de regir las pruebas selectivas para proveer en propiedad las plazas de Asistente Social incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Excm. Diputación Provincial de Zamora de 2017.

Todo ello en ejecución de la sentencia n.º 19/2019, de 4 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, de Zamora.

2.º- Que el anuncio de dicha convocatoria fue publicado en el BOE número 201, de fecha 22 de agosto y de conformidad con las bases y la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 66, de fecha 5 de junio de 2019, y en el BOCyL número 147, de fecha 1 de agosto de 2019.

3.º- Mediante el decreto de la Presidencia de esta entidad local número 2020-1022, de 25 de febrero, se designó a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas de Asistente Social incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Excm. Diputación Provincial de Zamora de 2017.

Asistente Social de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media:

- *Presidente:*
- *Suplente:* Doña María Inmaculada Morán Anta.

4.º- Que doña María Inmaculada Morán Anta se encuentra actualmente en situación de baja por incapacidad temporal de varios meses de duración.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Que doña María Inmaculada Morán Anta presenta causa de ausencia legal de su puesto de trabajo durante un periodo prolongado que aconseja su sustitución como miembro del Tribunal citado anteriormente.

R-202102745



II.- La Presidencia de la Corporación es el órgano competente para adoptar la presente resolución en virtud del artículo 34.1,h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y el art. 29.5 a) del Reglamento Orgánico de la Excm. Diputación Provincial de Zamora.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

### RESOLUCIÓN

*Primero.-* Cesar a doña María Inmaculada Morán Anta, como miembro del Tribunal citado en el Antecedente de Hecho 3.º anterior.

*Segundo.-* Nombrar al funcionario de carrera de esta Administración como miembro en el Tribunal que se cita a continuación correspondiente al proceso selectivo convocado por Decreto n.º 2019-3730, de 26 de junio, publicado en el BOE número 201, de 22 de agosto, y de conformidad con las bases y la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 66, de fecha 5 de junio de 2019, y en el BOCyL número 147, de fecha 1 de agosto de 2019:

Asistente Social de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media:

- *Presidente:*

- *Suplente:* Doña María Pilar de Mena Casaseca

*Tercero.-* Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debiendo notificarlo a la mayor brevedad para que se proceda a realizar una nueva designación.

*Cuarto.-* Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, así como su notificación a los interesados.

Zamora, 8 de septiembre de 2021.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202102745

